



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO DE CALIFICACION Y EVALUACION DE PROPUESTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-MPN/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

1. DATOS GENERALES

En, la Provincia de Nasca, a los **20** días del mes de **MARZO** de **2024**, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Nasca, a las 14:00 horas, los integrantes del comité de selección, encargados de preparación, conducción y desarrollo del proceso de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-MPN/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN EL CETPRO CAJUCA DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2602432**; Por un valor referencial de **S/ 84,060.38 (Ochenta y cuatro mil con 38/100 soles)**, a fin de **EFFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA** presentadas al presente proceso de selección.=====

2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, los participantes registrados son los siguientes: =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10105873650	VITOR BENAVENTE FORTUNATO JOSE	14/03/2024	Válido		14/03/2024	10105873650	
2	Proveedor con RUC	10214303243	FERNANDEZ ESPINOZA YOHNNY ELIAS	28/02/2024	Válido		28/02/2024	10214303243	
3	Proveedor con RUC	10223190834	MONROE ESPINOZA IVAN ALEXANDER	04/03/2024	Válido		04/03/2024	10223190834	
4	Proveedor con RUC	20138008801	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	29/02/2024	Válido		29/02/2024	20138008801	
5	Proveedor con RUC	20534861185	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	28/02/2024	Válido		28/02/2024	20534861185	

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, los postores que registraron y presentaron sus ofertas a través del sistema del SEACE son los siguientes: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10214303243	CONSORCIO NATIVO	15/03/2024	23:14:20	10214303243	15/03/2024	23:15:36	Enviado	Valido		
2	10223190834	CONSORCIO SUPERVISION CETPRO CAJUCA	15/03/2024	21:02:55	10223190834	15/03/2024	21:03:11	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, del único postor que presentó su oferta, siendo el resultado siguiente: =====

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO NATIVO	CONSORCIO SUPERVISION CETPRO CAJUCA
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Si Presenta	Si Presenta



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si Presenta	Si Presenta
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Si Presenta	Si Presenta
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Si Presenta	Si Presenta
Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.	Si Presenta	Si Presenta
Anexo N° 05.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Si Presenta	Si Presenta
RESULTADO DE LA OFERTA	NO SE ADMITE	NO SE ADMITE

➤ No se admiten las ofertas de los **CONSORCIO NATIVO Y CONSORCIO SUPERVISION CETPRO CAJUCA**; se verifica que según el **ANEXO N° 05 PROMESA DE CONSORCIO** que según el inciso d), acápite 1 Contenido mínimo del 7.4.2 Promesa de consorcio, 7.4 Presentación de oferta del Capítulo VII Disposiciones específicas de la **DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO**; Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. **En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.** razón por la cual, corresponde tener como no admitida su oferta. =====

El comité de selección al amparo de lo establecido en el numeral a) del Artículo 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica que el incumplimiento del contenido mínimo en la promesa de consorcio no es subsanable. =====

En este acto el comité de selección, de conformidad con el artículo 65 numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. =====

En consecuencia, en aplicación al Artículo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 42 y 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección procede a **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 04-2024-MPN/CS –Primera Convocatoria**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA**

COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Provincial de Nasca

NASCA – NASCA – ICA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN EL CETPRO CAJUCA DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2602432, debiéndose comunicar al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación, en su oportunidad para los fines pertinentes. =====

Siendo las 11:30 horas del mismo día, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad. =====

Ing. Beder Cerón Torres Presidente del Comité de selección.	Ing. Alejandrino Flores Oriundo 1° Miembro del Comité de selección.	Abg. Carlos Alejandro Santisteban Haro 2° Miembro del Comité de selección.
---	---	--

FIRMADO EN ORIGINAL

COMITÉ DE SELECCIÓN